

***PRUEBA PRÁCTICA TÉCNICO/A DE CULTURA CON FUNCIONES DE
TÉCNICO/A DE DEPORTE AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA***

El tema 7 del temario de la convocatoria señala: “Arte y Cultura: Orden Foral 19E/ 2024, de 18 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo por la que se aprueba la convocatoria de la subvención a los municipios de Navarra para la realización de las actividades artísticas que integran el programa “Arte y Cultura 2024”.

En relación con esta subvención, a la que habitualmente se presenta el Ayuntamiento de Mendavia, y teniendo en cuenta el presupuesto habitual del municipio en la misma, desarrolla una respuesta de forma estructurada y argumentada para cada uno de los puntos que se indican a continuación:

1. Qué pasos darías para preparar, presentar, obtener la máxima puntuación, por lo tanto la máxima subvención, y justificarla en su momento.
2. Qué programa presentarías.
3. Qué necesitarías para llevarlo a cabo.
4. Qué otros aspectos contemplarías, etc.